

## DECISIONES

### DECISIÓN EUTM MALI/3/2014 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 9 de octubre de 2014

**por la que se nombra el Comandante de Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) y por la que se deroga la Decisión EUTM MALI/1/2014**

(2014/719/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38,

Vista la Decisión 2013/34/PESC del Consejo, de 17 de enero de 2013, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión 2013/34/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a que adopte, de conformidad con el artículo 38 del Tratado de la Unión Europea, las decisiones adecuadas a efectos del control político y la dirección estratégica de la EUTM Mali, entre las que se incluye la relativa al nombramiento de un Comandante de Misión de la UE.
- (2) El 18 de marzo de 2014, el CPS adoptó la Decisión EUTM Mali/1/2014 <sup>(2)</sup>, por la que se nombraba al General de Brigada Marc RUDKIEWICZ Comandante de Misión de la UE para la EUTM Mali.
- (3) El 26 de septiembre de 2014, España propuso al General de Brigada Alfonso GARCÍA-VAQUERO PRADAL como nuevo Comandante de Misión de la UE para la EUTM Mali para que suceda al General de Brigada Marc RUDKIEWICZ.
- (4) El 30 de septiembre de 2014, el Comité Militar de la UE recomendó que el CPS nombrara al General de Brigada Alfonso GARCÍA-VAQUERO PRADAL como Comandante de Misión de la UE para la EUTM Mali para que suceda al General de Brigada Marc RUDKIEWICZ.
- (5) Procede derogar la Decisión EUTM Mali/1/2014.
- (6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n° 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

Se nombra al General de Brigada Alfonso GARCÍA-VAQUERO PRADAL Comandante de Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) con efectos a partir del 24 de octubre de 2014.

<sup>(1)</sup> DO L 14 de 18.1.2013, p. 19.

<sup>(2)</sup> Decisión EUTM Mali/1/2014 del Comité Político y de Seguridad, de 18 de marzo de 2014, por la que se nombra el Comandante de Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) (DO L 95 de 29.3.2014, p. 30).

*Artículo 2*

Queda derogada la Decisión EUTM Mali/1/2014.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 9 de octubre de 2014.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*El Presidente*

W. STEVENS

---